



CAPITULO 12: PLAN DE APERTURA

REGLAMENTO ORGÁNICO DE FUNCIONAMIENTO



CAPITULO 12: PLAN DE APERTURA

La Consejería tiene regulado en la Orden de 17 de abril de 2017 los servicios complementarios, nos referiremos a ella para facilitar el acceso y disfrute de los servicios del Plan de Apertura.

Este Plan está compuesto por: Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.

Cada actividad es llevada por la empresa a la que Consejería le ha hecho la concesión. En función del número de alumnado y/o grupos lleva asociado un número de recursos personales que son los responsables del correcto funcionamiento de la misma, bajo la supervisión constante de dirección.

Las reuniones de coordinación entre responsables de las diferentes empresas, coordinadores de los monitores que trabajan en el centro, coordinador-a del Plan de Apertura y Dirección, son constantes para velar por el buen funcionamiento del Plan y para asegurar una continuidad de los principios educativos del centro.

Aula Matinal

Abrirá sus puertas a las 07:30h, permaneciendo estas abiertas hasta las 09:00, de modo que el alumnado puede incorporarse a la hora necesaria para su familia

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

. La puerta permanecerá abierta para subir por la rampa con las familias hasta el aula matinal. De este modo aseguramos la conciliación familiar a primeras horas del día. El alumnado podrá traer el desayuno para comérselo en el espacio habilitado a tal fin (Comedor Escolar).

La empresa a la que se le ha concedido la cesión sigue durante este tiempo una programación de actividades realizadas por los monitores-as con la supervisión de la empresa responsable y el coordinador-a del Plan de Apertura.

La puerta de entrada será la situada en la calle Camino de Gelves, más cercana al centro de salud. El precio viene estipulado por la Delegación de Educación.

Comedor Escolar

La concesión de dicho servicio por la Junta de Andalucía viene a cargo de la empresa HERMANOS GONZÁLEZ S.L., su prioridad inmediata será la de establecer las condiciones higiénico sanitarias precisas para garantizar la salubridad del servicio en las fechas acordadas

Los recibos de las cuotas del comedor se emitirán a mes vencido entre 5-10 del siguiente mes, a excepción de los meses de septiembre y octubre que se emitirán casi conjuntamente cuando hayan sido publicadas las bonificaciones definitivas, rogamos que lo tengan en cuenta para evitar posibles devoluciones.

Las bonificaciones serán comunicadas por Ipasen a cada uno de los demandantes de las mismas.

El pago del comedor se realizará solo y exclusivamente a través de domiciliación bancaria (el comensal solo podrá tener asignado un único número de cuenta).

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

Aquellos usuarios que no dispongan de número de cta. bancaria causarán baja inmediata en el comedor.

Por causas motivadas de impago de recibo, la empresa adjudicataria del servicio podrá autorizar en conjunto con el Centro la baja temporal o definitiva de los usuarios del servicio de comedor.

En el supuesto de falta de asistencia (días sueltos), el comensal deberá abonar el 100%, si no existe preaviso de tres días.

La notificación de la No asistencia o faltas este curso se debe de tramitar a través de la empresa (en el mes de septiembre y parte de octubre aún no están registrados correctamente todos los usuarios con sus bonificaciones).

En el caso de enfermedad, se le descontará la No asistencia del alumn@ al comedor hasta el mismo día del servicio, aportando justificación/cita médica al mismo correo electrónico.

El resto de las incidencias se tramitarán a través del mismo mail y se les dará una contestación a la mayor brevedad posible.

Si el alumno requiere una dieta especial debe aportar informe del alergólogo/pediatra y la dieta la recibirán en el centro a los 10 días de la recepción del informe médico.

La cuota por día para el curso escolar 2022-23, según el Acuerdo agosto de 2022, será de 4,78 euros

Se estos servicios a todo el alumnado cuyos dos guardadores legales presenten vida laboral y certificado de empresa. Así se podrá solicitar en cualquier momento la admisión cuando se acredite esta circunstancia.

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

ORGANIZACIÓN Y NORMAS DEL COMEDOR

El alumnado de Educación Infantil será recogido por el monitor-a de comedor.

El alumnado de Educación Primaria del 1º ciclo será trasladado por el/la docente responsable de impartir el último tramo lectivo de la jornada al hasta el rellano de la salida para ahí ser recogido por las monitoras-es de comedor.

El alumnado de 2º y 3º Ciclo de Primaria, se trasladará solo hasta el comedor.

Existirán dos turnos de comida, el primero el alumnado de Educación Infantil y primer ciclo de primaria y el segundo con el segundo y tercer ciclo de primaria.

. La familia rellenará un formulario aportado por el centro para la recogida de datos de interés del alumnado para caso de emergencia, al igual que una autorización para tener constancia de las personas autorizadas para la recogida del alumnado en caso de no ser los progenitores, o si se va solo, en este caso solamente el alumnado del tercer ciclo, tendrán que rellenar la autorización correspondiente.

Si algún alumno tiene terapia en horario que necesite salir antes del horario marcado como salida del comedor (de 15:15 a 16:00H), tendrá que solicitarlo por escrito en la dirección del Centro, rellenado un formulario que se les dará para tal circunstancia.

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

OBJETIVOS:

Los objetivos del servicio de comedor escolar ofertado por el C.E.I.P. Frco. Giner de los Ríos de Mairena del Aljarafe, se plantean desde dos frentes diferentes: por un lado nuestro primer objetivo es dar respuesta a las necesidades de cobijo y asistencia a aquellas familias que por razones profesionales necesitan ampliar el horario de atención escolar de sus hijos/as; y por otro y no menos importante, nuestro objetivo es satisfacer las necesidades alimenticias de un numeroso grupo de asistentes a este servicio; unas necesidades que dado el contexto globalizador en las que se incluyen necesitan ser diseminadas en objetivos higiénicos, alimenticios y sociales o de convivencia social para su análisis :

—De Carácter higiénico

- & Lavarse las manos antes de comer
- & Actuar ordenadamente sin tirar comida fuera del plato
- & Utilizar los cubiertos adecuadamente
- & Cuidar del menaje
- & Recoger la mesa después de comer
- & Mantener actitudes higiénicas después de comer

— De Carácter Alimenticio:

- & Adquirir una actitud positiva hacia una alimentación adecuada
- & Masticar correctamente
- & Comer adecuadamente carne,

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

& Comer adecuadamente pescado,

& Comer adecuadamente verdura y hortalizas

& Comer adecuadamente fruta

→ **De Carácter Social:**

& Entrar en las dependencias de forma ordenada

& Mantenerse sentado mientras come

& Hablar bajito mientras come

& Respetar las indicaciones de su monitor-a.

& Respetar a sus compañeros-as durante y después de las comidas.

& Participar en las actividades lúdicas de forma activa

& Mantener una actitud no violenta ni sexista

& Respetar las normas generales de convivencia en nuestro centro, ya que el comedor forma parte del mismo.

CONTENIDOS

Los contenidos que se trabajan en el servicio de comedor del C.E.I.P. Frco. Giner de los Ríos, son de carácter procedimental y actitudinal buscando la adquisición de hábitos saludables y actitudes receptivas y positivas hacia una alimentación sana y equilibrada.

Dichos contenidos se trabajan de forma práctica y directa, mediante la manipulación, observación y el tratamiento sistemático de las necesidades alimenticias. Así se trabajarán:

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

- * Normas sociales establecidas a la hora de comer
- * Valoración de la importancia de terminarse la comida de su plato
- * Orden en la entrada y salida a comedor
- * Hablar bajito a la hora de comer
- * Utilización de lo cubiertos de forma adecuada
- * Lavado de manos antes y después de comer
- * Recogida del menaje después de comer
- * Actitud positiva para probar nuevos alimentos (carne, pescado, verdura etc.)
- * Normas propias de un servicio de comedor escolar
- * Respeto hacia su monitora
- * Participación en actividades lúdicas y recreativas
- * Actitudes no violentas ni sexista
- * Respeto por sus compañeros-as
- * Actitudes de ayuda entre compañeros-as
- * Cuidado de sus materiales (mochilas, chaquetones...)

Por causas motivadas, la Dirección del Centro podrá autorizar la baja temporal o definitiva de usuarios del servicio de comedor durante el curso escolar. Dicha medida, vendría determinada por el incumplimiento de la normativa interna que regula tal servicio,

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

o por la reiteración de faltas graves o leves, bajo análisis de la Comisión de Convivencia (Orden De 17 DE ABRIL DE 2017 y bajo ratificación del Consejo Escolar).

Serán consideradas FALTAS LEVES:

1. No querer lavarse las manos antes de comer
2. No querer sentarse en el lugar que le corresponde en el comedor
3. No sentarse correctamente
4. Hablar a gritos, cantar.
5. No respetar los turnos de servicio
6. No recoger de la mesa lo que indique el/la monitor/a
7. Cualquier otra incidencia que se asuma a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia

Serán consideradas FALTAS GRAVES:

1. Levantarse reiteradamente sin permiso
2. Jugar con la comida
3. Molestar a los compañeros e interrumpir su comida
4. Faltar al respeto al monitor/a, personal de cocina u otro responsable a su cargo.
5. Desatender las indicaciones de los monitores
6. Correr por las instalaciones
7. Faltas de decoro y buenas maneras en la mesa
8. Abandonar el recinto de comedor sin autorización

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

9. Cualquier otra incidencia que se asume a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia.

También se procederá a la baja de cualquiera de estos servicios por el impago de dos mensualidades. El no uso de los servicios durante cinco días sin causa justificada también será motivo de baja en el mismo.

Las personas responsables del comedor llevarán un registro de las conductas del alumnado y estas serán informadas a sus familias a la recogida de las mismas. Cada semana se llevará ese registro al coordinador-a del Plan de Apertura o dirección del Centro para si son reiteradas por el mismo alumno-a en cuestión sea le aplique la consecuencia correspondiente.

El alumnado que espera su turno para entrar en el comedor estará en el patio de primaria con otra monitora para su vigilancia.

Una vez haya terminado de comer el alumnado se irá al patio de recreo hasta la hora de recogida del mismo, con la vigilancia de una monitora para ello.

La entrega del alumnado al finalizar el comedor se hará en la cancela que está situada en la calle Camino de Gelves cerca de la rotonda del Centro de Salud, en el periodo establecido para ello.

No se entregará al alumnado a ninguna persona que no haya sido autorizada por sus progenitores previamente.

* Los niños/as pertenecientes a actividades extraescolares, a las 16:00 permanecerán en el patio del colegio para ser recogidos por el monitor-a correspondiente a dichos talleres, siempre acompañados por el monitor-a de comedor.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL PLAN DE APERTURA

El comienzo de las actividades es el día 1 de octubre.

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com

CEIP FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS
C/ Camino de Gelves s/n
41927- Mairena del Aljarafe (Sevilla)
41008337

La empresa encargada de gestionar este servicio sigue siendo LUDOCIENCIA, el precio es de 17,51€ la mensualidad, realizando los cobros como venía siendo habitual de manera mensual.

Nos remitimos igualmente a la gestión de bonificaciones por parte de la entidad correspondiente. Recordamos que sólo se subvenciona una actividad.

Las actividades a realizar están establecidas según la edad de los niños/as.

Para comenzar cualquier taller, debe existir un número mínimo de alumnos/as, según contempla la normativa vigente, de 10 usuarios por taller. Dependiendo de las características de cada taller, se llevarán a cabo en un aula, en el patio, SUM, etc.

En principio y hasta la empresa comunique la demanda real de los talleres para poder mantener su oferta, se mantiene la estipulada tal y como sigue:

-Cada taller es impartido por monitores/as relacionados con el mundo de la educación y con la materia a desarrollar y con amplia experiencia en el trabajo con escolares.

- Una vez finalizado el curso escolar, se realizará una muestra representativa de los logros alcanzados en dichas materias con actuaciones de los propios alumnos/as.

Este curso las actividades son: multideporte, Predeporte, Patinaje infantil y Primaria, minichef y taller de experimentos. (el inglés no ha salido por no tener los usuarios suficientes).

Teléfono: 955 62 2883 Fax. 955622884

Móvil: 697951109

Correos: 41008337.edu@juntadeandalucia.es

ceipginer@gmail.com